

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 4 de noviembre de 2021. Al despacho del señor Juez para informar que la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos no realizó la inscripción de la medida. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00078-00
EJECUTANTE: COOMUNIDAD
EJECUTADO: CARLOS ARIAS SILVA y JUAN PERNET ACOSTA

Ciénaga, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente de Colpensiones dando cuenta de la medida de embargo ordenada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'R. D.' followed by a long horizontal stroke.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-